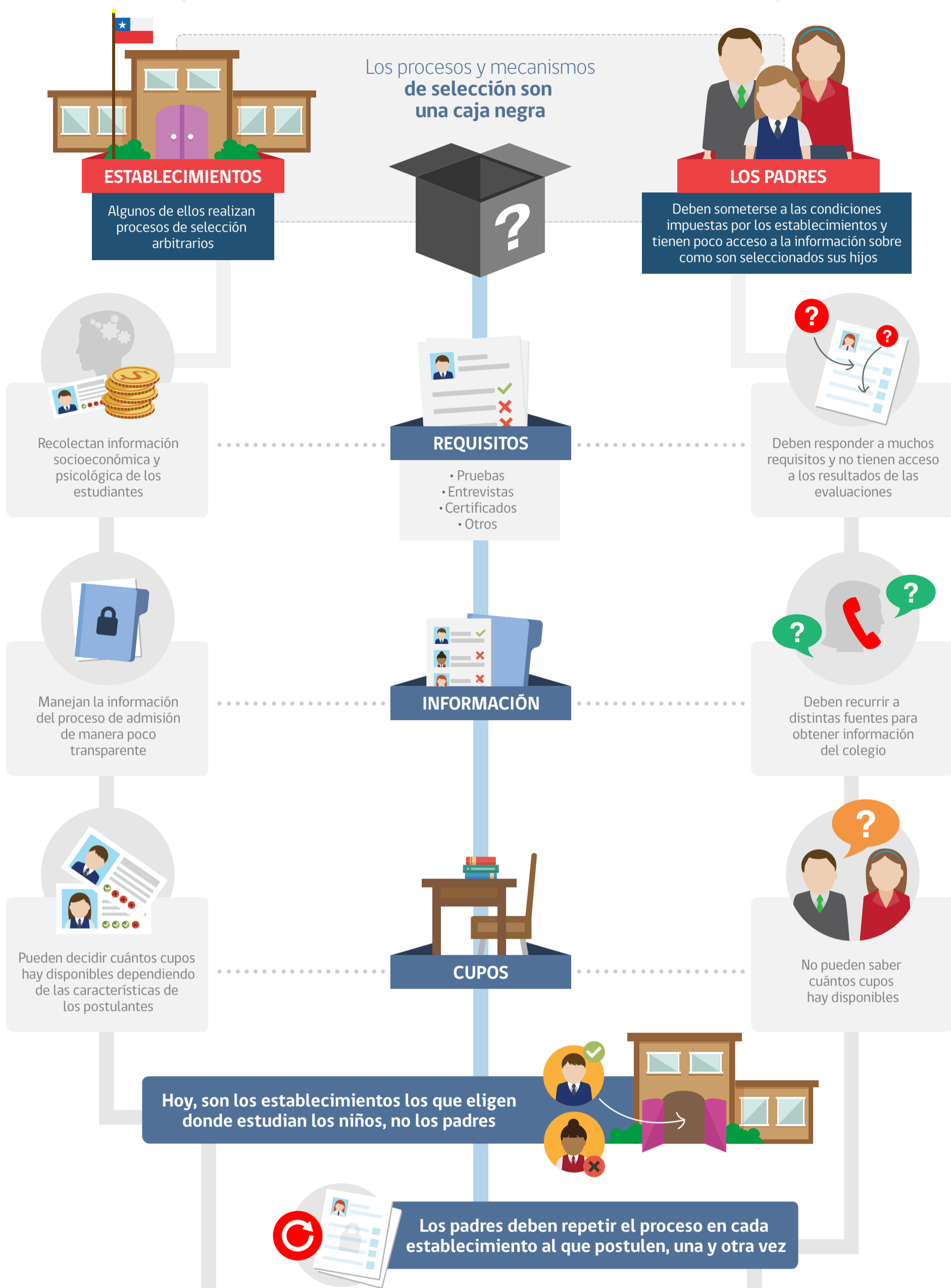


¿Qué pasa hoy en los procesos de selección?

Actualmente la ley **permite selección desde 7º básico** en adelante.
Hasta 6º básico la selección está prohibida pero estos procesos continúan ocurriendo.



¿Cómo nos beneficia la ley?

Se creará un proceso de admisión **transparente y sin discriminaciones**



En el que se conocerá

1. El proyecto educativo y el reglamento del establecimiento, el cual debe ser aceptado por los padres al postular
2. Información sobre el establecimiento
3. Los cupos disponibles en el establecimiento
4. Que de haber más postulantes que cupos, el mecanismo de admisión será aleatorio.



Donde ya no se podrá

1. Exigir entrevista a los padres como medio de selección de cupos
2. Exigir la rendición de exámenes de admisión
3. Exigir certificados de bautizo o matrimonio

Con esta reforma

1

Serán los padres y no los establecimientos, quienes elijan la educación de sus hijas e hijos

2

Se conocerán y serán públicas las distintas etapas del proceso

